

DECRETO ALCALDICIO N° 444
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 MAR. 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 602 de fecha 24 de Marzo de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES", con cargo a Escuela Berta Saavedra Segura correspondiente a la adquisición 3664-9-L112.

Memo. N° 238 de fecha 14 de Marzo de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 38 de fecha 14 de Marzo de 2012, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES"

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

79.967.190-5	INGRAF LTDA	\$ 764.050
96.689.970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A:	\$ 257.200
9.271.420-9	MATCON Comercializadora	\$ 770.900
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 4.378.900
76.934.800-k	PCCorp	\$ 36.000
9.707.149-7	ISOGRAPHIC	\$ 1.082.200
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 888.000
10.008.474-0	comercial del norte	\$ 741.470
12.207.962-7	LUXCOLOR SUMINISTROS	\$ 552.400
76.493.820-8	itg ltda.	\$ 746.450

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-9-L112, por "ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES" al proveedor "itg ltda", RUT N° 76.493.820-8, por un monto de \$ 746.450 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Escuela Berta Saavedra Segura, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)